

Affmo
Señor

En virtud del encargo que V. S. se sirvió ha-
 zermel he reconocido todo el Instrumento que el
 Em.^o señor Cardinal Belluga, otorgó en Roma
 en ocho de Diciembre del año pasado de mil setez,
 Veintey nueve. ante Juan Lazinto Zelada. Nota-
 rio apostólico, y aprobo y Confirmo por su breve de
 Catorze de Diciembre de dicho año la Santidad
 del Papa Benedicto Decimo tercio. y remitte a
 V. S. dicho Em.^o señor en su Carta de quinze del
 expresado mes y año, para que le tenga presente
 en la parte que toca a V. S. = He comprehendido
 que dicho Instrumento es un Compendio de todas
 las fundaciones y las memorias establecidas por su
 Em.^o que se expresan luttamente en las cinco escrip-
 turas que otorgo en esta Ciudad en Veintey dos
 de heney de mil setezientos y quinze, ante Miguel
 de las Penas Jorrua = en nueve de Junio, y en de
 Agosto de mil setezientos y veinte = en ocho = en
 Diez y ocho de Abril de mill setezientos Veintey
 uno, ante Juan Antonino de Arcoitia, ^{not.} de este
 numero = Con el fin de que en este Instrumento
 consten todas las que son = Las alteraciones y mo-
 deraciones executadas en ellas, y las nuevas apli-
 caciones y Consignaciones de las porciones (que no
 las tenian) Inueuamente ha hecho su Em.^o en
 fuerza de las reservas que se deyo en dichas escrip-
 turas, y a maior abundamiento de la facultad